

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año 5 pesetas.
Un semestre 3 id.
Número suelto 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD

CONCURSO UNICO

del mes de Septiembre de 1904

Relación de los nombramientos de maestros y maestras en propiedad, hechos por el Rectorado de Salamanca, con fecha 25 del pasado, para la provisión de las escuelas vacantes.

Provincia de Salamanca

MAESTROS

Don Tomás López Rincón, para la escuela completa de niños de Villoruela, con el haber de 625 pesetas anuales y emolumentos legales; don Cándido González Fernández, para la de Sotoserrano, con 625 pesetas; don José Domínguez Guerra, para la de Ledrada, con 625 pesetas; don Domingo Rodríguez Llordén, para la de Agallas, con 625 pesetas; don Melitón Hernández Montes, para la de Olmedo, con 625 pesetas; don Amador Blanco Martín, para la de Monsagro, con 625 pesetas; don Miguel Fortado Miguel, para la de Puente del Congosto, con 625 pesetas; don Arturo Manso Turrión, para la de Cristóbal, con 625 pesetas; don Florentino Pacho Vicente, para la de Alameda, con 625 pesetas; don Eustaquio Velasco González, para la escuela incompleta de ambos sexos de Huerta, con 600 pesetas; don Alejandro Ledesma Méndez, para la de Poveda de las Cintas, con 600 pesetas; don Ignacio Ballesteros Corredera, para la de Pizarra, con 550 pesetas; don Pedro García Barruelo, para la de Pajares, con 550 pesetas; don José Morán Herrero, para la de Golpejas, con 550 pesetas; don Gerardo Campo Pardo, para la de Carpio de Azaba, con 550 pesetas; don Antonio Pérez Piorno, para la de Pitiegua, con 550 pesetas; don Francisco González García, para la de Tenebrón, con 550 pesetas; don Emilio García Villa, para la de Sexmiro, con 500 pesetas; don Rafael Iglesias Hernández, para la de Porqueriza, con 500 pesetas; don Isidoro Gallego Arribas, para la de Francos, con 500 pesetas; don Angel Macarro Bernal, para la de Martinamor, con 500 pesetas; don Santiago Martín Campo, para la de Fuentes de Masueco, con 500 pesetas, y don Julián Carbonero Galán, para la de Palomares de Béjar, con 500 pesetas.

MAESTRAS

Doña Aurora Martín García, para la escuela completa de niñas de Garcibuey, con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales; doña Antonia Bravo Flores, para la de

Valero, con 625 pesetas; doña María del Socorro Serrano, para la de Villar de Peralonso, con 625 pesetas; doña Rogelia Miguel Velázquez, para la de Espeja, con 625 pesetas; doña Emilia Eseribano Amigo, para la de Villaverde, con 625 pesetas; doña Maximina Egido González, para la auxiliaría de la escuela de niñas de Alba de Tormes, con 625 pesetas; doña Mercedes Andrés Placer, para la idem de Vitigudino, con 500 pesetas; doña Amparo Francisca Sánchez Pérez, para la auxiliaría de la escuela de párvulos de Peñaranda de Bracamonte, con 625 pesetas; doña Emilia Vicente Martín, para la idem de Villarino, con 500 pesetas; doña Josefa Sánchez Rodríguez, para la escuela incompleta de ambos sexos de Monforte, con 600 pesetas; doña Obdulia Albalá Gomez, para la de San Pedro del Valle, con 550 pesetas, y doña Adelaida Agustina Domínguez, para la de Coa de Alba, con 500 pesetas.

Provincia de Cáceres

Con fecha 20 del pasado, se hicieron los siguientes nombramientos de maestros y maestras en propiedad:

MAESTROS

Don Felipe Criado Cortés, para la escuela completa de niños de Casas de don Antonio, con el sueldo de 625 pesetas anuales y emolumentos legales; don Basilio Jiménez Fernández, para la de Aldea del Obispo, con 625 pesetas; don Miguel Nicolás Cámara Antón, para la de Botija, con 625 pesetas; don Cruz Moreno Javato, para la de Cedillo, con 625 pesetas, y don Juan Ramos Rodríguez, para la escuela de ambos sexos de Viandar, con 538'75 pesetas.

MAESTRAS

Doña Gabriela González Martín, para la escuela completa de niñas de Casas del Monte, con el sueldo de 625 pesetas anuales y emolumentos legales; doña Casimira Fuente Villanueva, para la de Pescueza, con 625 pesetas; doña Eulalia Barroso Gomez, para la de Robledollano, con 625 pesetas, y doña Antonia Martín González, para la auxiliaría de niñas de Logrosán, con 625 pesetas; doña Ana María Montero Moreno, para la escuela de ambos sexos de Casas del Puerto, con 500 pesetas; doña Demetria Diaz Baños, para la del Arco, con 500 pesetas; doña Lucía Muriel Harro, para la de Valdastillas, con 500 pesetas; doña Francisca Buezas Sánchez, para la de Collado, con 500 pesetas, y doña Leonarda V. Hurtado Verdión, para la de Canibroncino, con 500 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

IMPORTANTE

Por consecuencia de haberse visto precisada esta empresa á variar de Establecimiento tipográfico, ha sido imposible el poder tirar el número de El Magisterio Salmantino, correspondiente al 27 del pasado.

En adelante, nuestros queridos suscriptores recibirán este periódico con toda puntualidad, y cuando la índole ó la importancia de los asuntos lo requieran, se tiran suplementos, á fin de facilitarles una rápida información.

Por el Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

Provincia de Salamanca.—Don Patricio Yeguas Sánchez, para la escuela de niños de Bercimuelle, con el haber de 312'50 pesetas anuales; don Eduardo Garrote Sánchez, para la de Palacios Rubios, con 312'50 pesetas, y doña Leonor Mulas Blanco, para la mixta de Revalbos, con 500 pesetas.

Se ha elevado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el expediente de jubilación por edad, incoado por don Ambrosio Gomez Gascón, maestro de la escuela de niños de Santiz.

En virtud de concurso único, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela completa de niñas de Chive, anejo de Lubrín (Almería), con el sueldo anual de 625 pesetas, doña Virginia Sanz Alonso, que desempeña la escuela mixta de Cabezuela de Salvatierra, en esta provincia.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, acordó declarar á don Nicolás Caballero Blázquez con derecho á la jubilación de 940 pesetas anuales, que percibirá desde el día siguiente al de su cese en la escuela de párvulos de Alba de Tormes, como jubilado.

Han fallecido:

Víctima de rápida enfermedad, ha dejado de existir, en Guijo de Granadilla (Cáceres), á los 34 años de edad, el insigne y laureado poeta don José María Gabriel y Galán, que ostentaba el honorífico título de maestro de primera enseñanza.

El día 13 del pasado, doña María Cuesta Calvo, profesora propietaria de la escuela de niñas de Sepulero-Hilario.

En esta capital, don Juan Martín Barrado, tío del director de EL MAGISTERIO SALMANTINO En Torrejónillo (Cáceres), don Leoncio Granado Borrero, profesor de la escuela de niños de dicha localidad.

Descansen en paz los finados y reciban sus respectivas familias, la expresión de nuestro sentimiento por tan sentidas pérdidas.

Universidad Literaria de Salamanca

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

RELACION de los aspirantes á escuelas de primera enseñanza de la provincia de Salamanca, anunciadas por concurso único en el *Boletín Oficial* del día 12 de Septiembre último y propuestas formuladas para aquéllas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este concurso establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903. Los propuestos tendrán en cuenta, para la aceptación de la plaza, lo prevenido en la disposición 4.ª de la R. O. de 15 de Octubre último.

Número de orden	Nombres y Apellidos	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		SUELDO legal computable Fechas	Tiempo de servicios		Escuelas para que se les propone		Sueldo Pesetas	Observaciones
		PUEBLO	PROVINCIA		Años	Meses	Días	PUEBLO		
47	D.ª Adelaida Agustin Dominguez.	Villanueva de Valrojo.	Zamora.	500	10	7	17	Coca de Alba.	500	Comprendida en el art. 8.º R. D. 20 Febrero 1903
48	Cecilia Alvarez de Santiago.	Villarejo.	Salamanca.	500	10	6	29	»	»	»
49	Brígida Rodriguez Barrueco.	Villargordo.	Id.	500	10	6	10	»	»	»
50	Emilia Vicente Martín.	Joromariz.	Zamora.	500	10	3	3	Villarino (auxiliar).	500	»
51	Elisa Regalado Martín.	Quejigal.	Salamanca.	500	10	2	29	»	»	»
52	María de la Concepción Soares.	Villanueva de los Pavones.	Id.	500	9	11	9	»	»	»
53	Estefanía Cea García.	Peralejos de Arriba.	Id.	500	9	11	4	»	»	»
54	María de los Dolores Marcos Holgado.	Los Cuartos.	Avila.	500	9	2	8	»	»	»
55	Rosa Arroyo Barbero.	Vallejera.	Salamanca.	500	9	1	15	»	»	»
56	Olegaria Gómez Esgueva.	Ojos Albos.	Avila.	500	9	1	8	»	»	»
57	Eustaquia Martín Hernández.	Pastores.	Salamanca.	500	8	8	27	»	»	»
58	María Teresa Andrés Avila.	Castellanos de Villiquera.	Id.	500	8	1	9	»	»	»
59	María de la Concepción Sánchez Robles.	Nava de Arévalo.	Avila.	500	6	11	29	»	»	»
60	Juana Dominguez Dorado.	Talayuela.	Cáceres.	500	6	11	22	»	»	»
61	Sebastiana Méndez Alonso.	Peramato.	Salamanca.	500	6	8	23	»	»	»
62	Virginia Sanz Alonso.	Cabezuéla.	Id.	500	6	»	»	»	»	»
63	Isabel Cuadrado Calvo.	Cojos de Robliza.	Id.	500	6	»	»	»	»	»
64	Braulia Pinto Benito.	San Domingo.	Id.	500	5	11	24	»	»	»
65	Leonor Díez de Aragon.	Pobladura.	Ciudad Real.	500	5	11	18	»	»	»
66	Teresa Sánchez Alvarez.	Orbada.	Salamanca.	500	5	11	17	»	»	»
67	Evelia del Bosque Pablos.	Paredes de Buitrago.	Madrid.	500	5	11	7	»	»	»
68	María Antonia Giménez Tomé.	Barraco (auxiliar).	Avila.	500	5	11	3	»	»	»
69	Juana Elena Sánchez.	Robliza de Cojos.	Salamanca.	500	5	10	25	»	»	»
70	Paula González Fraile.	Bouza.	Id.	500	5	10	21	»	»	»
71	Cristina García Lorenzo.	Barceo.	Id.	500	5	10	10	»	»	»
72	Eduvigis Simón García.	Revalbos.	Id.	500	5	8	14	»	»	»
73	Teresa Serrano Subias.	Valdemolinos.	Avila.	500	5	7	6	»	»	»
74	María Esperanza Pardo Ronda.	Penalvo.	Salamanca.	500	5	7	1	»	»	»
75	Carolina Martín Fuentes.	Santa María de los Llanos.	Id.	500	5	5	7	»	»	»
76	Pastora Hernández Fernández.	Cereza de Puertias.	Id.	500	5	4	21	»	»	»

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra

ASPIRANTES CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

(CONCLUSIÓN)

REAL ORDEN de 30 de Diciembre sobre oposiciones anunciadas por el Ministerio.

Ilmo. Sr: Teniendo en cuenta la conveniencia de los altos intereses de la enseñanza, y las numerosas y repetidas reclamaciones de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas por este Ministerio que deben celebrarse sin demora alguna, para la provisión inmediata de las vacantes existentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Tanto por este Ministerio como por el Consejo de Instrucción pública y por los Presidentes y Vocales de los Tribunales, se dará inmediato cumplimiento y con toda urgencia á lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre petición, designación, nombramiento y constitución de los Tribunales de oposiciones, á fin de que, sin dilación alguna, se celebren todas las oposiciones anunciadas hasta la fecha.

2.º Los Tribunales constituidos activarán las oposiciones en que intervengan, celebrando, si es preciso, sesiones dobles y sin dejar de actuar ningún día; y los constituidos que las hayan suspendido las reanudarán inmediatamente.

3.º El 20 del próximo Enero se hará una detenida y minuciosa investigación respecto de las oposiciones anunciadas y no convocadas en esa fecha, y de las suspendidas, para conocer detalladamente la tramitación del expediente respectivo y deducir las causas que hayan demorado el comienzo á las oposiciones y las responsabilidades y acuerdos que hayan de exigirse y adoptarse.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1904.—Cierva.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 2 de Enero de 1905.)

Imp. de la Viuda de Rafael Guervós.

N.º	Nombre	Edad	Grado	Tit. Superior.	Tit. Elemental.
136	D.ª Dolores Cánovas Vallejo.	27	2	»	»
137	María del Carmen López Manzanares.	17	2	»	»
138	Avelina González Hervás.	7	2	»	»
139	Encarnación Hernández Comerón.	21	2	»	»
140	Serafina García Torres.	25	2	»	»
141	María Hernández Escribano.	14	2	»	»
142	Francisca Blanca Sánchez.	8	2	»	»
143	Teresa Olhagaray de la Torre.	11	2	»	»
144	Cándida Sendín Bartolomé.	19	2	»	»
145	Marcelina Real Pérez.	7	2	»	»
146	Florenciana Alvarez Garrido.	26	1	»	»
147	Leonor García Encinas.	17	1	»	»
148	Fernanda Eulalia Martín.	1	1	»	»
149	Consuelo Monge Salgado.	22	1	»	»
150	Francisca Bernal Bruna.	12	1	»	»
151	María del Pilar Ortiz Rebollo.	4	1	»	»
152	Ítativa Méndez Aparicio.	26	1	»	»
153	Teófila Núñez García.	2	1	»	»
154	Josefa Hernández Maldonado.	10	1	»	»
155	Teresa Muriel Barbero.	3	1	»	»
156	María Hernández Planchuelo.	3	1	»	»
157	Victoria Sánchez Llorente.	27	»	»	»
158	Tomasa Vázquez García.	5	»	»	»
159	Angela Ramos Ramos.	8	»	»	»
160	Atanasia Muñoz de la Peña.	2	»	»	»
161	Inocencia Santos Sánchez.	22	»	»	»
162	María Barroso Sánchez.	3	»	»	»
163	Albina Fernández de Liger.	15	»	»	»
164	Petra Casado Casado.	12	»	»	»
165	Matilde Sánchez Sánchez.	29	»	»	»
166	Manuela Caballero Iglesias.	26	»	»	»
167	Juana García Pérez.	»	»	»	»
168	Manuela Patino Hernández.	»	»	»	»
169	Florinda Casado Sánchez.	»	»	»	»
170	Severiana Vicente Barrueco.	»	»	»	»

EXCLUIDOS

Don José Muñoz Porras, don Gregorio Sesma Gregorio, don Balbino Toledano, don Amador Vicente Gomez, don Marcos Casanz Gil, don Gabriel de Esparriaga, don Luis Vicente Varés, don Manuel Delgado Fernández y don Dionisio de San Julián, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.—Don Emiliano Alonso Andres y don Enrique Pablos Velasco, por no acompañar certificación de buena conducta.—Doña Eulalia González de la Vega, doña Petra Velasco Nieto, doña Julia Casimiro González, doña Bernarda Fuentes Salvador, doña María Fernández Cuende, doña María de la Encarnación Rodríguez, doña Gumersinda Fernández Antón y doña Margarita Segurado Porras, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

EL MAGISTERIO SALMANTINO
Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal

Provincia de _____

Partido de _____

Sr. D. _____ Maestro de primera enseñanza de _____